

REF.: CURSA CON ALCANCE DECRETO EXENTO N° 967/2025 DE RECTORÍA, QUE APRUEBA REDISEÑO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ARTE CONDUCTENTE AL GRADO DE LICENCIADO/A EN ARTE, SU PLAN DE ESTUDIO, MALLA CURRICULAR, PERFIL DE EGRESO Y MATRIZ DE TRIBUTACIÓN, A CONTAR DEL AÑO 2026, POR RAZÓN QUE INDICA.

532 / 2025
OFICIO N° _____ /

VALPARAÍSO, agosto 28 de 2025.

De mi consideración:

Contraloría Universitaria ha dado curso al Decreto Exento N° 967/2025 de Rectoría, que aprueba rediseño de la carrera de Licenciado/a en Arte conducente al grado de Licenciado/a en Arte, su plan de estudio, malla curricular, perfil de egreso y matriz de tributación, a contar del año 2026.

Al respecto, se hace presente que se ha dado curso al presente decreto teniendo en especial consideración que se trata de un requerimiento formulado con carácter de urgente; sin embargo, en lo sucesivo, deberá planificarse la tramitación de asuntos como el de la especie de forma tal que considere un plazo adecuado para las labores e intervenciones de cada unidad. Igualmente, se ha considerado que ha sido una propuesta elaborada por la Vicerrectoría Académica, unidad que ha impulsado las gestiones y que cuenta con el conocimiento técnico que amerita la materia.

Luego, cabe señalar que en el Memorándum N° 08/2025 de Rodrigo Ruay Garcés, Director de Estudios e Innovación Curricular, a Cecilia Arriagada Correa, Vicerrectora Académica, se ha citado el Decreto Exento N° 1552/2024, en circunstancias que se trata del Decreto Exento N° 1652/2024, adecuadamente citado en el acto administrativo que por el presente oficio se cursa. Así, en lo sucesivo, las unidades requirentes deberán verificar las citas efectuadas en los documentos que sirven de sustento a las peticiones que formulen.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


CARMEN ZAVALA SANINO
CONTRALORA UNIVERSITARIA(S)

AL SEÑOR
CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PRESENTE

REF.: APRUEBA REDISEÑO DE LA CARRERA
DE **LICENCIATURA EN ARTE**
CONDUCENTE AL GRADO DE
LICENCIADO/A EN ARTE, SU PLAN DE
ESTUDIO, MALLA CURRICULAR, PERFIL
DE EGRESO Y MATRIZ DE
TRIBUTACIÓN, A CONTAR DEL AÑO
2026.

0967 / 2025

DECRETO EXENTO N° _____ /



VALPARAÍSO, 25 de agosto de 2025.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que por Decreto Exento N° 1652/2024 de Rectoría, se aprobó la actualización del modelo educativo de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, a partir del año académico 2024. En dicho modelo se establece que la Universidad fiel a su visión pública autónoma, estatal, regional y compleja en su quehacer ante contextos de dinamismo y cambio, en armonía con el marco legal que la sustenta, profundiza y evalúa sus procesos estratégicos de manera constante. A su vez, declara que los criterios que orientan el diseño curricular centrado en el aprendizaje de las y los estudiantes son los siguientes: innovación, flexibilidad y multimodalidad, coherencia y pertinencia y movilidad académica e internacionalización.

2. Que, por Decreto Exento N° 0026/2025 de Rectoría, se aprobaron las orientaciones generales para la implementación del modelo educativo, en los proyectos formativos de carreras y programas de postgrados. En dicho documento, se establece que para todo diseño o rediseño curricular con las orientaciones del modelo educativo actualizado, su arquitectura curricular, debe contener: enfoque de competencias, enfoque de aprendizaje, perfil de egreso o de grado, estudio de mercado (benchmarking) o estudio comparativo actualizado de un diseño o rediseño de carrera o programa de postgrado, área de formación, plan de estudio, con SCT-Chile, matriz o malla curricular, matriz de tributación o consistencia curricular y programas de actividades curriculares.

3. Que, por Decreto Exento N° 0645/2024 de Rectoría, se aprobó el procedimiento para la ejecución de ajustes curriculares de las carreras de pregrado y programas de postgrado de la Universidad, distinguiendo entre ajustes menores y mayores.

4. Por su parte, el DFL N° 14 de 2023 que aprueba los nuevos estatutos universitarios, consagra al Senado Universitario como aquél órgano colegiado representativo de la Comunidad Universitaria, encargado de ejercer, primordialmente, funciones resolutivas en todas aquellas materias académicas e institucionales que se señalen en este estatuto. Luego, por Decreto Exento N° 2039/2024 de Rectoría y su modificación por Decreto Exento N° 0657/2025 de Rectoría, se aprobó el reglamento de funcionamiento y composición del Senado Universitario, estableciendo que, para el cumplimiento de sus fines se organizará en comisiones permanentes que trabajarán en materias que le son propias.

5. Constancia N° 005/2025 de fecha 06 de agosto de 2025, de la Comisión N° 3 de Docencia Universitaria de pre y postgrado del Senado Universitario.

6. Que, de conformidad a la normativa interna señalada precedentemente, deben realizarse ajustes a la carrera de Licenciatura en Arte, los cuales atendida las instancias de aprobación de que dan cuenta los números siguientes, han cumplido con los requisitos de las normas indicadas supra.

7. Memorándum N° 08/2025 de Rodrigo Ruay Garcés, Director de Estudios e Innovación Curricular, a Cecilia Arriagada Correa, Vicerrectora Académica.

8. Memorándum N° 128/2025 de la Vicerrectora Académica, a Secretaría General.

9. Certificado N° 049 de fecha 20 de agosto de 2025 de la Secretaria General, que da cuenta del acuerdo del Senado Universitario en su sesión ordinaria N°14 de fecha 20 de agosto de 2025, en orden a aprobar el rediseño de la carrera de Licenciatura en Arte, conducente al grado de Licenciado/a en Arte, su plan de estudio, malla curricular, perfil de egreso y matriz de tributación, que regirá a contar del año 2026.

10. Constancia del Secretario Académico de la Facultad de Arte, de 02 de julio de 2025.

11. Memorándum N° 046/2025 de María Soledad Hochstetter, Secretaria General, a Constanza Zavala Soto, Directora Jurídica.

12. Correo electrónico de fecha 25 de agosto de 2025, de Ginette Bobillier Pérez, secretaria de Secretaría General, a Asesoría Jurídica.

13. Se hace presente que por razones de eficiencia administrativa y del interés superior de la Universidad, atendido a que se trata de un requerimiento urgente, el presente acto administrativo aprueba el rediseño, plan de estudio, malla curricular, perfil de egreso y matriz de tributación, de la carrera de Licenciatura en Arte, para las promociones que ingresen a contar del año 2026, considerando especialmente que las unidades académicas intervinientes han verificado el cumplimiento de los requerimientos técnicos para llevar adelante esta aprobación, dispuestos en nuestra normativa interna y que han sido citados en este decreto, como también lo ha hecho la comisión de docencia universitaria de pre y postgrado del Senado Universitario.

14. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículos 30 inciso 3° del D.F.L. N° 14 de 2023 y Decreto Supremo N° 163/2022, ambos del Ministerio de Educación y Decretos Exentos Nos 1652/2024, 0026/2025, 0645/2024, 2039/2024 y 0657/2025, todos de Rectoría.

DECRETO:

APRUÉBASE, a contar de la total tramitación del presente decreto, el rediseño de la carrera de **LICENCIATURA EN ARTE**, conducente al grado de **LICENCIADO/A EN ARTE**, su **PLAN DE ESTUDIO**, **MALLA CURRICULAR**, **PERFIL DE EGRESO** y **MATRIZ DE TRIBUTACIÓN**, para las promociones que ingresen a contar del año 2026, de conformidad al proyecto presentado por la Vicerrectoría Académica, cuyos textos se transcriben a continuación:

METRICA CURRICULAR INSTITUCIONAL LICENCIATURA EN ARTE

	CRÉDITOS	HORAS	N° COMPETENCIAS	N° Cursos	Ponderación
Disciplinar (incluye prácticas)	221	5967	6	34	80%
Sello Instrumental	17	162	1	6	14%
Sello UPLA	3	81	1	1	2%
Formación Complementaria	2	54		1	2%
TOTAL	243	6561	8	42	100%
CICLO INICIAL	120	3240			
CICLO LICENCIATURA	240	6480			

SCT - CHILE - PLANILLA DE DISTRIBUCION SEMESTRAL ACTIVIDADES CURRICULARES DEL PLAN DE ESTUDIO

Sem. 1	CODIFICACIÓN	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	Horas docencia directa presencial	Horas Trabajo Autónomo	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
					60%	40%	
1	TIC1111	TIC Para la Vida Académica	2	54	32	22	
1	LFA 1010	Dibujo Analítico	6	162	97.2	64.8	
1	LFA 1011	Introducción al Color	6	162	97.2	64.8	
1	LFA 1012	Tecnología de Materiales	6	162	97.2	64.8	
1	LFA 1013	Historia del Arte y tradición clásica	4	108	65	43	
1	LFA 1014	Textos de Arte	6	162	97.2	64.8	
Total			30	810	486	324	

Sem. 2	CODIFICACIÓN	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	Horas docencia directa presencial	Horas Trabajo Autónomo	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
					60%	40%	
2	COE 2111	Comunicación Oral y Escrita en español	3	81	48.6	32	
2	LFA 2110	Dibujo Anatómico	6	162	97.2	64.8	
2	LFA 2111	Composición Pintura	6	162	97.2	64.8	
2	LFA 2112	Composición Escultórica	5	135	81	54	
2	LFA 2113	Historia del Arte Moderno	4	108	64.8	43	
2	LFA 2114	Estética y Modernidad	6	162	97.2	64.8	
Total			30	810	486	324	

Sem. 3		ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	Horas docencia directa presencial 60%	Horas Trabajo Autónomo 40%	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
3	LEX3111	Inglés Oral y Escrito en Nivel Elemental	3	81	48.6	32	
3	LFA 3110	Grabado en Relieve	6	162	97.2	64.8	
3	LFA 3111	Pintura Figura Humana	6	162	97.2	64.8	
3	LFA 3112	Técnicas Fotográficas	5	135	81	54	
3	LFA 3113	Historia del Arte Contemporáneo	4	108	64.8	43	
3	LFA 3114	Taller Central: Plano y Superficie	6	162	97.2	64.8	
Total			30	810	486	324	

Sem. 4		ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	Horas docencia directa presencial 60%	Horas Trabajo Autónomo 40%	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
4	LEX4111	Inglés Oral y Escrito en Nivel Básico	3	81	48.6	32	
4	LFA 4010	Grabado en Plano	6	162	97.2	64.8	
4	LFA 4011	Construcción Escultórica	6	162	97.2	64.8	
4	LFA 4012	Lenguajes Audiovisuales	5	135	81	54	
4	LFA 4013	Historia del Arte Chileno	4	108	64.8	43	
4	LFA 4014	Taller Central: Volumen y Espacio (ACI)	6	162	97.2	64.8	
Total			30	810	486	324	

Sem. 5		ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	Horas docencia directa presencial 40%	Horas Trabajo Autónomo 60%	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
5	LEX 5111	Inglés Oral y Escrito en Nivel Básico Superior	3	81	32	49	
5	LFA 5010	Taller Electivo 1	6	162	64.8	97.2	
5	LFA 5011	Taller Electivo 2	6	162	64.8	97.2	
5	LFA 5012	Teoría del Arte Contemporáneo	4	108	43	65	
5	LFA 5013	Archivo de obras y portafolio	4	108	43	65	
5	LFA 5014	Taller Central: Cuerpo	7	216	86	129.6	
Total			30	810	324	486	

Sem. 6		ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	Horas docencia directa presencial 40%	Horas Trabajo Autónomo 60%	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
6	LFA 6010	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	2	54	22	32	
6	LFA 6011	Taller Electivo 3	6	162	64.8	97.2	
6	LFA 6012	Taller Electivo 4	6	162	64.8	97.2	
6	LFA 6013	Estudios Visuales	4	108	43	65	
6	LFA 6014	Circulación de Obras	4	108	43	65	
6	LFA 6015	Taller Central: Contexto	8	216	86	129.6	
Total			30	810	324	486	

Sem. 7		ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	Horas docencia directa presencial 40%	Horas Trabajo Autónomo 60%	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
7	COE 7111	Lectura y Escritura para el Desarrollo Académico	3	81	32	49	
7	LFA 7010	Taller Electivo 5	6	162	64.8	97.2	
7	LFA 7011	Taller Electivo 6	6	162	64.8	97.2	
7	LFA 7012	Metodología de Escritura de Titulación	7	189	76	113	
7	LFA 7013	Taller Central: Investigación Artística	8	216	86	129.6	
Total			30	810	324	486	

Sem. 8		ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	Horas docencia directa presencial 40%	Horas Trabajo Autónomo 60%	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
8	LFA 8010	Taller Electivo 7	6	162	64.8	97.2	
8	LFA 8011	Taller Electivo 8	6	162	64.8	97.2	
8	LFA 8012	Memoria de Grado (ACI)	8	270	108	162	Metod. Escritura Titulación/ Taller C: Invest artística
8	LFA 8013	Taller Central: Proyecto Avanzado (ACI)	7	216	86	130	Taller Central: investig artística /Metodología escritura
	SIT 8014	Sello UPLA	3	81	32	49	
Total			30	810	324	486	

Matriz de tributación de competencias del perfil de egreso:

[illegible]

Matriz de tributación de competencias del perfil de egreso:

[illegible]

CARRERA DE LICENCIATURA EN ARTE

CICLO INICIAL						LICENCIATURA	
SEMESTRE I	SEMESTRE II	SEMESTRE III	SEMESTRE IV	SEMESTRE V	SEMESTRE VI	SEMESTRE VII	SEMESTRE VIII
Diseño Asistido (8)	Diseño Asistido (7)			Electivo 1 (6) Electivo 2 (6)	Electivo 3 (6) Electivo 4 (6)	Electivo 5 (6) Electivo 6 (6)	Electivo 7 (6) Electivo 8 (6)
				Estudios del dibujo en el arte contemporáneo.	Apoyos para la experimentación gráfica	Técnicas gráficas de impresión	Introducción tecnológica al diseño actual
Introducción al Color (6)	Composición Pintura (6)	Orbitado en Ruler (6)	Gobbiato en Plano (6)	Ferment directas de gobbiato en papel	Bases y nociones en procesamiento electrónico	Procesos de color y transferido en gobbiato	Gobbiato a color por computadora
Introducción a la Escultura (6)	Composición Escultórica (6)	Pintura Plana (Hacia el Arte) (6)	Construcción Escultórica (6)	Campo en máscaras expuestas	Diagramas asociados de color	Planes de gran formato	Práctica y técnicas alternativas
Tecnología de Materiales (6)	Composición Escultórica (6)		Construcción Escultórica (6)	Módulos y Mátricas	Procesos de la cerámica	Escultura en metal	Escultura y nuevos materiales
			Lenguajes Audiovisuales (3)	Fotografía de estudio y gestión de archivos digitales	Artes Mediales: modulado digital 2D	Artes Mediales: animación digital	Dispositivos tecnológicos alternativos
				Técnicas performáticas	Acciones corporales y documentación visual	Instalación y sistemas de montaje	Gestión de campo y composiciones sonoras
Historia del Arte Antiguo y Medieval (4)	Historia del Arte Moderno (4)	Historia del Arte Contemporáneo (4)	Historia del Arte Chino (4)	Arte Latinoamericano: apropiaciones y clase	Fuentes y métodos para la Historia del Arte	Métodos para el análisis de la imagen contemporánea	Textos críticos de arte
Teoría de Arte (6)	Estética y Modernidad (4)			Teoría del Arte Contemporáneo (4)	Estudios visuales (4)		
				Archivo de obras y portafolio (4)	Circulación de obras (4)	Metodología de escritura de tesis (7)	Memoria de Grado (6) (ACI)
				Taller Central: Cuerpo (7)	Taller Central: Contexto (6)	Taller Central: Investigación artística (6)	Taller Central: Proyecto avanzado (7) (ACI)
Tó para la vida académica (2)	Alfabetización Académica (5)	Inglés Oral y Escrito Nivel Elemental (1)	Inglés Oral y Escrito Nivel Básico (2)	Inglés Oral y Escrito Nivel Básico Superior (3)	Asignatura de formación complementaria (2)	Lectura y escritura para el desarrollo académico (3)	Suma Sofo U.P.A. (3)
30 CRÉDITOS	30 CRÉDITOS	30 CRÉDITOS	30 CRÉDITOS	30 CRÉDITOS	30 CRÉDITOS	30 CRÉDITOS	38 CRÉDITOS
			Ciclo Inicial 120 créditos				128 créditos Licenciatura Total 240

PERFIL DE EGRESO LICENCIATURA EN ARTES**Perfil de egreso**

Las personas egresadas de la carrera de Licenciatura en Artes, se distinguen por el compromiso ético que complementa su sólida formación académica. Manifiestan una valoración profunda de la dignidad humana, promoviendo la inclusividad y la tolerancia en un marco de respeto hacia los Derechos Humanos, tanto individuales como colectivos. Asumen con responsabilidad su rol en los ámbitos ciudadano, cultural y académico. Cuentan con competencias comunicativas para un aprendizaje autónomo y continuo, haciendo uso eficiente de tecnologías de la información y la comunicación. Desarrollan habilidades en un segundo idioma, comprendiendo la interculturalidad como un eje esencial en el ámbito global. En su práctica artística, las personas egresadas aplican técnicas y herramientas avanzadas para la creación de obras, explorando recursos y estrategias visuales innovadoras. Generan obras originales integrando imágenes, objetos y acciones, utilizando diversos formatos y soportes de expresión. En el ámbito teórico emplean conceptos y métodos especializados para el análisis de discursos críticos, elaborando propuestas sobre fenómenos artísticos y culturales. Integran la creación y la gestión, desarrollando proyectos tanto individuales como colaborativos. Se destacan por su capacidad para abordar los desafíos artísticos mediante un enfoque interdisciplinario. Son capaces de cuestionar las fronteras entre disciplinas, incorporar elementos personales y contextuales, experimentar con nuevos materiales y métodos, contribuyendo así al desarrollo de la cultura local y global. Las competencias adquiridas permiten a las personas egresadas desempeñarse en diversos campos laborales dentro del ámbito cultural, artístico y académico. Esta formación integral les permite colaborar en organizaciones dedicadas a la gestión

Competencias del Perfil Egreso**Competencias Disciplinarias**

CD1: Aplica técnicas y herramientas para la producción de obras, explorando distintos recursos visuales en su aprendizaje.

CD2: Construye obras generando propuestas integradoras e innovadoras que dialoguen con diversas tradiciones.

CD3: Emplea conceptos, métodos y terminologías necesarios para la comprensión de textos y discursos significativos de la teoría y la historia del arte.

CD4: Diseña propuestas teóricas críticas para la interpretación del arte y la cultura visual en el contexto de sus manifestaciones actuales.

CD5: Desarrolla proyectos individuales y colaborativos para la creación y la producción artística, la gestión y la curaduría de exposiciones en diversos espacios.

CD6: Descubre saberes práctico-teóricos a través de la producción y sistematización de obras artísticas complejas, contribuyendo al desarrollo de la cultura local y global.

Competencias transversales

Sello Instrumental

1. Expresa sus ideas y opiniones en español y en una lengua extranjera, tanto en modalidad oral, escrita y multimodal, haciendo uso de recursos digitales y tecnologías, en diversas situaciones del ámbito académico, profesional y social

Sello UPLA

1. Demuestra capacidad para identificar, analizar y transformar problemáticas de su entorno asumiendo principios éticos de responsabilidad social enmarcados en un enfoque de derechos humanos, equidad, justicia y bien común.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA UNIVERSITARIA Y COMUNÍQUESE.



Firmado digitalmente
por CARLOS IVAN
GONZALEZ MORALES
Fecha: 2025.08.27
11:33:29 -04'00'

CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR

DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Secretaría General/ Auditoría Interna/ Vicerrectoría Académica/ Administración y Finanzas/ Facultades (8) / Instituto Tecnológico Universidad de Playa Ancha I.Domeyko/ Campus San Felipe/ Dirección General de Pregrado/ Secretaría de Estudio/ Selección y Admisión/ Títulos y Grados/ Crédito Universitario/ Dirección General de Grados/ Asesoría Jurídica.

CGM/CZS/mmm.

MEMORÁNDUM N° 046 / 2025

DE: MARÍA SOLEDAD HOCHSTETTER
SECRETARIA GENERAL

A: CONSTANZA ZAVALA SOTO
DIRECTORA JURÍDICA

VALPARAÍSO, 25 de agosto de 2025

De mi consideración:

Adjunto envío a usted Certificado N°049/2025, de esta Secretaría General, que da cuenta del acuerdo del Senado Universitario en su Sesión Ordinaria N°14/2025, relativo al rediseño de la carrera de **Licenciatura en Arte**, conducente al grado de Licenciado/a en Educación, su plan de estudio, malla curricular, perfil de egreso y matriz de tributación, que registrará para las promociones que ingresen a contar del año 2026.

Lo anterior, para efectos de dictar el decreto aprobatorio correspondiente.

Saluda atentamente a usted.



Firmado digitalmente
por MARIA SOLEDAD
HOCHSTETTER
SANTIS

Fecha: 2025.08.25
13:03:21 -04'00'

MARÍA SOLEDAD HOCHSTETTER
SECRETARIA GENERAL

Adj.: Certificado 049/2025 S.U. y antecedentes

c.c.: Archivo.

SHS/gbp

SENADO UNIVERSITARIO

CERTIFICADO

049 / 2025

La Secretaria General de la Universidad de Playa Ancha, certifica que en la sesión ordinaria N°14, celebrada con fecha 20 de agosto de 2025, el Senado Universitario tomó conocimiento de la solicitud efectuada por la Vicerrectoría Académica para el rediseño curricular de la carrera de **Licenciatura en Arte**, lo que fue revisado, aprobado y presentado al Senado por la Comisión N°3 del Senado Universitario “Docencia Universitaria: Programas de pre y post grado”.

El Senado Universitario acordó lo siguiente:

Aprobar el rediseño de la carrera de Licenciatura en Arte, conducente al grado de Licenciado/a en Arte, su plan de estudio, malla curricular, perfil de egreso y matriz de tributación, que registrá para las promociones que ingresen a contar del año 2026.

Acuerdo adoptado por la unanimidad de los integrantes presentes del Senado Universitario.

Se extiende el presente certificado para ser presentado a las instancias que corresponda.



Firmado digitalmente
por MARIA SOLEDAD
HOCHSTETTER SANTIS
Fecha: 2025.08.25
13:04:36 -04'00'

**MARÍA SOLEDAD HOCHSTETTER
SECRETARIA GENERAL**

VALPARAÍSO, 20 de agosto de 2025.

SHS/gbp

METRICA CURRICULAR INSTITUCIONAL LICENCIATURA EN ARTE

	CRÉDITOS	HORAS	N° COMPETENCIAS	N° Cursos	Ponderación
Disciplinar (incluye practicas)	221	5967	6	34	80%
Sello instrumental	17	162	1	6	14%
Sello UPLA	3	81	1	1	2%
Formación Complementaria	2	54		1	2%
TOTAL	243	6561	8	42	100%
CICLO INICIAL	120	3240			
CICLO LICENCIATURA	240	6480			

SCT - CHILE - PLANILLA DE DISTRIBUCION SEMESTRAL ACTIVIDADES CURRICULARES DEL PLAN DE ESTUDIO

Sem. 1	CODIFICACIÓN	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	Horas docencia directa presencial	Horas Trabajo Autónomo	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
					60%	40%	
1	TIC 1111	TIC Para la Vida Académica	2	54	32	22	
1	LFA 1010	Dibujo Analítico	6	162	97.2	64.8	
1	LFA 1011	Introducción al Color	6	162	97.2	64.8	
1	LFA 1012	Tecnología de Materiales	6	162	97.2	64.8	
1	LFA 1013	Historia del Arte y tradición clásica	4	108	65	43	
1	LFA 1014	Textos de Arte	6	162	97.2	64.8	
Total			30	810	486	324	

Sem. 2		ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	Horas docencia directa presencial	Horas Trabajo Autónomo	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
					60%	40%	
2	COE 2111	Comunicación Oral y Escrita en español	3	81	48.6	32	
2	LFA 2110	Dibujo Anatómico	6	162	97.2	64.8	
2	LFA 2111	Composición Pintura	6	162	97.2	64.8	
2	LFA 2112	Composición Escultórica	5	135	81	54	
2	LFA 2113	Historia del Arte Moderno	4	108	64.8	43	
2	LFA 2114	Estética y Modernidad	6	162	97.2	64.8	
Total			30	810	486	324	

Sem. 3		ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	Horas docencia directa presencial	Horas Trabajo Autónomo	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
3	LEX3111	Inglés Oral y Escrito en Nivel Elemental	3	81	48.6	32	
3	LFA 3110	Grabado en Relieve	6	162	97.2	64.8	
3	LFA 3111	Pintura Figura Humana	6	162	97.2	64.8	
3	LFA 3112	Técnicas Fotográficas	5	135	81	54	
3	LFA 3113	Historia del Arte Contemporáneo	4	108	64.8	43	
3	LFA 3114	Taller Central: Plano y Superficie	6	162	97.2	64.8	
Total			30	810	486	324	

Sem. 4		ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	Horas docencia directa presencial	Horas Trabajo Autónomo	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
4	LEX4111	Inglés Oral y Escrito en Nivel Básico	3	81	48.6	32	
4	LFA 4010	Grabado en Plano	6	162	97.2	64.8	
4	LFA 4011	Construcción Escultórica	6	162	97.2	64.8	
4	LFA 4012	Lenguajes Audiovisuales	5	135	81	54	
4	LFA 4013	Historia del Arte Chileno	4	108	64.8	43	
4	LFA 4014	Taller Central: Volumen y Espacio (ACI)	6	162	97.2	64.8	
Total			30	810	486	324	

Sem. 5		ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	Horas docencia directa presencial	Horas Trabajo Autónomo	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
5	LEX 5111	Inglés Oral y Escrito en Nivel Básico Superior	3	81	32	49	
5	LFA 5010	Taller Electivo 1	6	162	64.8	97.2	
5	LFA 5011	Taller Electivo 2	6	162	64.8	97.2	
5	LFA 5012	Teoría del Arte Contemporáneo	4	108	43	65	
5	LFA 5013	Archivo de obras y portafolio	4	108	43	65	
5	LFA 5014	Taller Central: Cuerpo	7	216	86	129.6	
Total			30	810	324	486	

Sem. 6		ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	Horas docencia directa presencial 40%	Horas Trabajo Autónomo 60%	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
6	LFA 6010	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	2	54	22	32	
6	LFA 6011	Taller Electivo 3	6	162	64.8	97.2	
6	LFA 6012	Taller Electivo 4	6	162	64.8	97.2	
6	LFA 6013	Estudios Visuales	4	108	43	65	
6	LFA 6014	Circulación de Obras	4	108	43	65	
6	LFA 6015	Taller Central: Contexto	8	216	86	129.6	
Total			30	810	324	486	

Sem. 7		ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	Horas docencia directa presencial 40%	Horas Trabajo Autónomo 60%	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
7	COE 7111	Lecture y Escritura para el Desarrollo Académico	3	81	32	49	
7	LFA 7010	Taller Electivo 5	6	162	64.8	97.2	
7	LFA 7011	Taller Electivo 6	6	162	64.8	97.2	
7	LFA 7012	Metodología de Escritura de Titulación	7	189	76	113	
7	LFA 7013	Taller Central: Investigación Artística	8	216	86	129.6	
Total			30	810	324	486	

Sem. 8		ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	Horas docencia directa presencial 40%	Horas Trabajo Autónomo 60%	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
8	LFA 8010	Taller Electivo 7	6	162	64.8	97.2	
8	LFA 8011	Taller Electivo 8	6	162	64.8	97.2	
8	LFA 8012	Memoria de Grado (ACI)	8	270	108	162	Metod Escritura Titulación/ Taller C: Invest artística
8	LFA 8013	Taller Central: Proyecto Avanzado (ACI)	7	216	86	130	Taller Central: investig artística /Metodología escritura
	SIT 8014	Sello UPLA	3	81	32	49	
Total			30	810	324	486	



Secretaria General <secretaria.general@upla.cl>

Constancia N° 005 Comisión N° 3 Docencia sobre conformidad al Rediseño de la carrera de Licenciatura en Artes

Veronica Patricia Pasten Valenzuela <vpasten@upla.cl>7 de agosto de 2025, 15:44

Para: Soledad Hochstetter Santis <soledad.hochstetter@upla.cl>

Cc: Secretaría General <secretaria.general@upla.cl>, PAULINA ZAVALA OLIVARES <paulina.zavala@upla.cl>, Cristian Carvajal Muquillaza <cristian.carvajal@upla.cl>

Estimada María Soledad Hochstetter
Secretaria General
Presente

Junto con saludar, y en virtud del Memorándum Nro. 128/2025, que remite antecedentes de **REDISEÑO CARRERA DE LICENCIATURA EN ARTES**, envío a usted constancia N° 005 de la sesión N° 13, con fecha julio del 6 de agosto 2025, y de acuerdo a las funciones y atribuciones del Senado, según Decreto Exento 2039/2024, acordó la conformidad al Rediseño de la Carrera de LICENCIATURA EN ARTES para su presentación en la sesión ampliada del Senador Universitario de nuestra casa de Estudios.

Atentamente

Dra. Verónica Pastén Valenzuela
Presidenta
Comisión N° 3: Docencia Universitaria de pre y postgrado



Verónica Pastén Valenzuela
Académica
Carrera Educación Diferencial
Facultad de Ciencias de la Educación
vpasten@upla.cl
Teléfono: +56322205378
Anexo: 5378

Toda la información y los adjuntos de este mensaje están dirigidos al destinatario del correo y puede contener información privilegiada o confidencial, por lo mismo su uso es exclusivo de la persona o entidad de destino. Si usted recibe el mensaje y no es el destinatario indicado, se le notifica que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, por favor informar a su emisor y proceda a su eliminación.

 **Constancia 005 Comisión N° 3 conformidad Carrera de Licenciatura en Artes.pdf**
125K



Comisión N° 3
Docencia Universitaria: Programa de pre y postgrado

Constancia
005/2025

La Presidenta de la Comisión permanente N°3 “Docencia Universitaria” del Senado Universitario, que suscribe, deja constancia que en la sesión N° 13, de fecha 6 de agosto del 2025, revisó la propuesta de rediseño de la Carrera de Licenciatura en Artes presentada por la Vicerrectoría Académica, y otorga su conformidad a la misma para su presentación en la sesión del Senado Universitario que corresponda.

Se extiende esta constancia a la Mesa del Senado para ser presentada en la instancia correspondiente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Verónica Pastén Valenzuela'.

Dra. Verónica Pastén Valenzuela
Presidenta

Comisión N° 3: Docencia Universitaria de pre y postgrado
Senado Universitario

Valparaíso, 06 de agosto de 2025.

VPC/cam

MEMORÁNDUM N° 128/2025

DE : CECILIA ARRIAGADA CORREA
VICERRECTORA ACADÉMICA

A : MARÍA SOLEDAD HOCHSTETTER SANTIS
SECRETARIA GENERAL

REF. : REMITE ANTECEDENTES REDISEÑO CARRERA DE
LICENCIATURA EN ARTES.

FECHA : VALPARAÍSO, julio 25 de 2025

Estimada Secretaria General:

Mediante el presente y junto con saludarla muy cordialmente, me permito solicitar a usted gestionar la presentación ante el Senado Universitario, para su aprobación, del rediseño curricular de la Carrera de Licenciatura en Artes.

Adjunto al presente los siguientes documentos:

- Memorándum Nro. 008/2025DEIC
- Perfil de egreso
- Plan de estudio
- Malla curricular
- Matriz de tributación
- Acta consejo de Facultad

Sin otro particular, saluda cordialmente a usted,



Cecilia Arriagada Correa
Vicerrectora Académica

CAC/rgg
Incl.: Lo indicado
Archivo

MEMORÁNDUM N° 08/2025

De: **Dr. Rodrigo Ruay Garcés**
Director de Estudios e Innovación Curricular

A: **Cecilia Correa Arriagada**
Vicerrectora Académica

Ref: Rediseño curricular de la carrera Licenciatura en Artes

Fecha: Valparaíso, 25 julio 2025

Estimada Vicerrectora:

Junto con saludarla y en referencia al productos curriculares enviados con fecha 07 de julio del presente año, en el cual presenta la documentación para el rediseño curricular de la carrera de Licenciatura en Artes, que adjunta los siguientes documentos: perfil de egreso, distribución de horas del plan de estudio, malla curricular, matriz de tributación, acta de reunión de la Facultad.

.Esta Dirección, atendiendo a los principios curriculares de pertinencia, coherencia, consistencia interna, equilibrio y articulación, que se deben cautelar en los diseños y rediseños curriculares; además de las orientaciones del Modelo Educativo (D.E 1552/2024), D.E 0026/2025 y D.E 0645/2024; manifiesta lo siguiente:

1. Del Perfil de egreso resumido y listado de competencias:

El perfil resumido se presenta con la extensión requerida de un máximo de 200 palabras; seis competencias formación disciplinar, 1 competencia sello instrumental y 1 competencia sello UPLA (documento que se adjunta)

2. Del Plan de estudios en formato institucional:

Se ajusta a 240 SCT distribuidos en 8 semestres y con actividades curriculares que establecen prerrequisitos (documento que se adjunta).

3. De la Malla curricular:

Es la expresión gráfica del plan de estudios y contiene todas las áreas formativas definidas en el Modelo Educativo y es coherente y consistente con el Plan de estudio de la carrera y la matriz de tributación (documento que se adjunta).

4. De la Matriz de tributación:

Presenta todas las actividades curriculares del Plan de estudio y los niveles de tributación a las competencias del perfil de egreso definidas en cada ciclo formativo (documento que se adjunta).

5. Acta de aprobación consejo de facultad:

Da cuenta de la aceptación y participación del cuerpo académico en el consejo de Facultad.

En atención a lo anteriormente señalado, se da V°B a la carrera de Licenciatura en Artes y se recomienda la evaluación, seguimiento y monitoreo sistemático del proyecto formativo en función del aseguramiento integral de la calidad interna de los procesos formativos.


Dr. Rodrigo Ruay Garcés
FIRMA
Dirección de Estudios e Innovación Curricular
Universidad de Playa Ancha



DEIC/cce
CC. Director carrera
Secretaría/o Facultad.
Secretaría Vra.

Valparaíso, julio 02 de 2025

CONSTANCIA

Quien suscribe, Eugenio Tassara Hoy, Secretario Académico de la Facultad de Arte de la Universidad de Playa Ancha, deja constancia que, en reunión del Consejo de Facultad realizada el día 30 de junio de 2025, sus integrantes tomaron conocimiento y aprobaron la documentación presentada correspondiente a la carrera de Licenciatura en Arte, en los siguientes términos:

- **Perfil de Egreso:** aprobado sin observaciones.
- **Plan de Estudios:** aprobado sin observaciones.
- **Estructura Curricular:** aprobada sin observaciones.
- **Matriz de Tributación:** aprobada sin observaciones.

Asimismo, se deja constancia de que cualquier modificación futura en las competencias sello, transversales y complementarias quedará sujeta a revisión y actualización por parte de la Vicerrectoría Académica.



EUGENIO TASSARA HOY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE ARTE

PERFIL DE EGRESO LICENCIATURA EN ARTES

Perfil de egreso

Las personas egresadas de la carrera de Licenciatura en Artes, se distinguen por el compromiso ético que complementa su sólida formación académica. Manifiestan una valoración profunda de la dignidad humana, promoviendo la inclusividad y la tolerancia en un marco de respeto hacia los Derechos Humanos, tanto individuales como colectivos. Asumen con responsabilidad su rol en los ámbitos ciudadano, cultural y académico. Cuentan con competencias comunicativas para un aprendizaje autónomo y continuo, haciendo uso eficiente de tecnologías de la información y la comunicación. Desarrollan habilidades en un segundo idioma, comprendiendo la interculturalidad como un eje esencial en el ámbito global. En su práctica artística, las personas egresadas aplican técnicas y herramientas avanzadas para la creación de obras, explorando recursos y estrategias visuales innovadoras. Generan obras originales integrando imágenes, objetos y acciones, utilizando diversos formatos y soportes de expresión. En el ámbito teórico emplean conceptos y métodos especializados para el análisis de discursos críticos, elaborando propuestas sobre fenómenos artísticos y culturales. Integran la creación y la gestión, desarrollando proyectos tanto individuales como colaborativos. Se destacan por su capacidad para abordar los desafíos artísticos mediante un enfoque interdisciplinario. Son capaces de cuestionar las fronteras entre disciplinas, incorporar elementos personales y contextuales, experimentar con nuevos materiales y métodos, contribuyendo así al desarrollo de la cultura local y global. Las competencias adquiridas permiten a las personas egresadas desempeñarse en diversos campos laborales dentro del ámbito cultural, artístico y académico. Esta formación integral les permite colaborar en organizaciones dedicadas a la gestión

Competencias del Perfil Egreso

Competencias Disciplinarias

CD1: Aplica técnicas y herramientas para la producción de obras, explorando distintos recursos visuales en su aprendizaje.

CD2: Construye obras generando propuestas integradoras e innovadoras que dialoguen con diversas tradiciones.

CD3: Emplea conceptos, métodos y terminologías necesarios para la comprensión de textos y discursos significativos de la teoría y la historia del arte.

CD4: Diseña propuestas teóricas críticas para la interpretación del arte y la cultura visual en el contexto de sus manifestaciones actuales.

CD5: Desarrolla proyectos individuales y colaborativos para la creación y la producción artística, la gestión y la curaduría de exposiciones en diversos espacios.

CD6: Descubre saberes práctico-teóricos a través de la producción y sistematización de obras artísticas complejas, contribuyendo al desarrollo de la cultura local y global.

Competencias transversales

Sello Instrumental

1. Expresa sus ideas y opiniones en español y en una lengua extranjera, tanto en modalidad oral, escrita y multimodal, haciendo uso de recursos digitales y tecnologías, en diversas situaciones del ámbito académico, profesional y social

Sello UPLA

1. Demuestra capacidad para identificar, analizar y transformar problemáticas de su entorno asumiendo principios éticos de responsabilidad social enmarcados en un enfoque de derechos humanos, equidad, justicia y bien común.

CARRERA DE LICENCIATURA EN ARTE

CICLO INICIAL				LICENCIATURA			
SEMESTRE I	SEMESTRE II	SEMESTRE III	SEMESTRE IV	SEMESTRE V	SEMESTRE VI	SEMESTRE VII	SEMESTRE VIII
				Electivo 1 (6)	Electivo 3 (6)	Electivo 5 (6)	Electivo 7 (6)
				Electivo 2 (6)	Electivo 4 (6)	Electivo 6 (6)	Electivo 8 (6)
Dibujo Analítico (5)	Dibujo Asistido (5)			Estrategias del dibujo en el arte contemporáneo	Reportes para la experimentación gráfica	Técnicas gráficas de registro	Dispositivos tecnológicos en el dibujo actual
		Grabado en Relieve (5)	Grabado en Placa (5)	Formas sueltas de grabado en metal	Placas y matrices en procedimientos fotográficos	Procesos de calco y traspare en grabado	Grabado a color por computadora
Introducción al Color (5)	Composición Pintura (5)	Pintura Figurativa Moderna (5)		Composiciones cromáticas expandidas	Dinámicas cromáticas de color	Pintura de gran formato	Pintura y superficies alternativas
Tecnología de Materiales (5)	Composición Escultórica (5)		Construcción Escultórica (5)	Moldes y Matrices	Procesos de la cerámica	Escultura en metal	Escultura y nuevos materiales
		Técnicas fotográficas (5)	Lenguajes Audiovisuales (5)	Fotografía de estudio y gestión de archivos digitales	Artes Mediales: modelado digital 3D	Artes Mediales: animación digital	Dispositivos fotográficos alternativos
				Técnicas performáticas	Acciones corporales y documentación visual	Instalación y sistemas de montaje	Grabación de campo y composición sonora
Historia del Arte Antiguo y Medieval (4)	Historia del Arte Moderno (4)	Historia del Arte Contemporáneo (4)	Historia del Arte Chileno (4)	Arte Latinoamericano: apropiaciones y citas	Fuentes y métodos para la historia del Arte		
Textos de Arte (5)	Estética y Modernidad (5)			Teoría del Arte Contemporáneo (4)	Estudios visuales (4)	Métodos para el análisis de la imagen contemporánea	Textos críticos de arte
				Archivo de obras y portafolio (4)	Circulación de obras (4)	Metodología de escritura de titulación (7)	Memoria de Grado (8) (ACI)
		Taller Central: Plano y Superficie (6)	Taller Central: Volumen y Espacio (6) (ACI)	Taller Central: Cuerpo (7)	Taller Central: Contexto (8)	Taller Central: Investigación artística (8)	Taller Central: Proyecto avanzando (7) (ACI)
TIC para la vida académica (2)	Alfabetización Académica (3)	Inglés Oral y Escrito Nivel Elemental (3)	Inglés Oral y Escrito Nivel Básico (3)	Inglés Oral y Escrito Nivel Básico Superior (3)	Asignatura de formación complementaria (2)	Lectura y escritura para el desarrollo académico (3)	Suma Solla UPLA* (3)
30 CRÉDITOS	30 CRÉDITOS	30 CRÉDITOS	30 CRÉDITOS	30 CRÉDITOS	30 CRÉDITOS	30 CRÉDITOS	30 CRÉDITOS
			Ciclo Inicial 120 créditos				120 créditos Licenciatura Total 240

Remite Memorandum N°046/2025 - rediseño carrera Licenciatura en Arte

Secretaria General <secretaria.general@upla.cl> 25 de agosto de 2025, 15:10
Para: Asesoría Jurídica <juridica@upla.cl>, Pamela Carolina Zamora Baez <pamela.zamora@upla.cl>, María Soledad Hochstetter <soledad.hochstetter@upla.cl>, Constanza Zavala Soto <constanzazavala@upla.cl>, Secretaria Vicerrectoría Académica <Secretaria-VRA@upla.cl>

De mi consideración:

Junto con saludar, por encargo de la secretaria general, adjunto remito Memorandum N°046/2025, relativo al rediseño de la carrera de Licenciatura en Arte.

Saluda cordialmente.



Universidad de
Playa Ancha
Chile
www.upla.cl

Ginette Bobillier Pérez
Secretaria
Secretaría General
secretaria.general@upla.cl
Teléfono: +56322205173
Anexo: 5173
Siguenos:


2 adjuntos

-  **MEMO 046-2025 - AJU - REDISEÑO CARRERA LICENCIATURA EN ARTE.pdf**
3471K
-  **Plan-de-Estudios-Licenciatura en Arte.xlsx**
51K